

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONILLA (JAÉN)

**2018/2372** *Exposición pública de la aprobación inicial del Plan Municipal de Vivienda y Suelo.*

#### **Anuncio**

Don Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo. El expediente se somete a información pública, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que durante el mismo todos aquellos que se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones ni sugerencias de ningún tipo, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjonilla, a 29 de Mayo de 2018.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CARMONA CARMONA.